

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 29 de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermero/a, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.*

Habiéndose estimado por esta Dirección General de Personal recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermero/a, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso, procede modificar la citada resolución.

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 17 de octubre de 2023 (BOJA núm. 202, de 20 de octubre), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría Enfermero/a, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, con corrección posterior publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 7, de 10 de enero; a propuesta de la respectiva Comisión de Valoración que, en aplicación de lo establecido en la base 4 de la convocatoria, ha valorado los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 202, de 20 de octubre), con corrección posterior publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 7, de 10 de enero, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar la resolución definitiva del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermero/a, aprobada por Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos de reposición interpuestos contra dicha resolución.

La presente resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas, así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas, a las personas concursantes admitidas al concurso de traslado, atendiendo a las plazas solicitadas por las mismas y al orden determinado por la puntuación obtenida.

00305904

Segundo. Publicar como Anexo I de la presente resolución las listas definitivas modificadas de las personas concursantes que obtienen destino, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como de la plaza definitivamente adjudicada, y con indicación de no haber sido baremado/a si no ha sido relevante para la adjudicación de dichos destinos.

Tercero. Publicar como Anexo II de la presente resolución las listas definitivas modificadas de las personas concursantes que no obtienen destino, con indicación de la causa de exclusión en caso de resultar «excluido/a», y con indicación de no haber sido baremado/a en caso de no tener opciones de obtener plaza en función de la puntuación del autobaremo de méritos y de los destinos solicitados o solicitar el mismo destino que ya ostenta.

Cuarto. Publicar como Anexo III de la presente resolución la relación de causas de exclusión.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación de destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión del mismo.

Sexto. A doña María José Muñoz Barata, con DNI \*\*\*7784\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso y se le adjudicó destino definitivo en 5330 ZBS Huelva, con una puntuación total de baremo de 165.967 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Gema Ruiz Garrido, con DNI \*\*\*2330\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña María José Muñoz Barata, con DNI \*\*\*7784\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone su inclusión en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña Gema Ruiz Garrido a su plaza fija en el 5920 Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

En relación a doña Sara Torrico Sánchez, con DNI \*\*\*4203\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña María José Muñoz Barata, con DNI \*\*\*7784\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone su inclusión en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 1208 Dispositivo de Apoyo Almería, con una puntuación total de baremo de 120.457 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A doña Bella Acosta Cordero, con DNI \*\*\*1043\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluida en los listados definitivos de personas concursantes que obtienen destino, siéndole incrementada su puntuación total de baremo a 54.427 puntos y manteniendo el mismo destino definitivo adjudicado en 5208 Dispositivo de Apoyo Huelva Costa, que ya constaba en la Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

A doña María del Rosario Carrasco Cordero, con DNI \*\*\*9138\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluida en los listados definitivos de personas concursantes que obtienen destino, siéndole incrementada su puntuación total de baremo a 114.902 puntos y manteniendo el mismo destino definitivo adjudicado en 8333 ZBS Guillena, que ya constaba en la Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

A doña María Teresa Peñafiel Escamez, con DNI \*\*\*8012\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluida en los listados definitivos de personas concursantes que no obtienen destino y siéndole incrementada su puntuación total de baremo a 151.747 puntos y manteniéndose incluida en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino, como ya constaba en la Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

A doña Ana de Jesús Arjona Martín, con DNI \*\*\*5647\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluida en los listados definitivos de personas concursantes que obtienen destino, siéndole incrementada su puntuación total de baremo a 96.482 puntos y manteniendo el mismo destino definitivo adjudicado en 3211 Dispositivo de Apoyo Córdoba Sur, que ya constaba en la Resolución de 10 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

A don Carlos Pando del Buey, con DNI \*\*\*0730\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso y se le adjudicó destino definitivo en 8376 ZBS Sevilla, siéndole incrementada la puntuación total de baremo a 66.570 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Rocío de los Reyes Rojas Madero, con DNI \*\*\*8609\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de don Carlos Pando del Buey, con DNI \*\*\*0730\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 8921 Hospital Universitario Virgen Macarena, con una puntuación total de baremo de 32.141 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A doña Irene Garvin López, con DNI \*\*\*6358\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluida en los listados definitivos de personas concursantes que obtienen destino y siéndole adjudicado destino definitivo en 4325 ZBS Loja con una puntuación total de baremo de 64.843 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Catalina Romero Cachinero, con DNI \*\*\*8855\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña Irene Garvin López, con DNI \*\*\*6358\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que sea incluida en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña Catalina Romero Cachinero a su plaza fija en el 4211 Dispositivo de Apoyo Metropolitano Granada.

En relación a doña Laura Ruiz Gamiz, con DNI \*\*\*3214\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña Irene Garvin López, con DNI \*\*\*6358\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluida en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 7924 Hospital de Antequera, con una puntuación total de baremo de 47.989 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a don Rafael Montalbán Romero, con DNI \*\*\*2804\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña Irene Garvin López, con DNI \*\*\*6358\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que pase a ser incluido en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 4327 ZBS Alhama de Granada, con una puntuación total de baremo de 44.296 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A doña María Carmen Rodríguez Ferrer, con DNI \*\*\*8202\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, se le incluyó en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino y se le adjudicó destino definitivo en 7328 ZBS Torrox con una puntuación total de baremo de 140.938 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Yolanda Rando Rodríguez, con DNI \*\*\*9969\*\*, la estimación del recurso potestativo de reposición de doña María Carmen Rodríguez Ferrer, con DNI \*\*\*8202\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que pase a ser incluida en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña Yolanda Rando Rodríguez a su plaza fija en el 7920 Hospital Universitario Regional de Málaga.

A don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, se le incluyó en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino y se le adjudicó destino definitivo en 2213 Dispositivo de Apoyo Campo de Gibraltar Este, con una puntuación total de baremo de 108.660 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Sofía Tornay Viñas, con DNI \*\*\*4451\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluida en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, pero siéndole asignado el destino definitivo 2362 ZBS La Línea de la Concepción, con una puntuación total de baremo de 105.085 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a don Francisco José Segura Torres, con DNI \*\*\*4994\*\*, la estimación del recurso de reposición de don Jose María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluido en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, pero siéndole asignado el destino definitivo 2363 ZBS Cádiz, con una puntuación total de baremo de 102.302 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Paloma Moratilla González, con DNI \*\*\*1130\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña Paloma Moratilla González a su plaza fija en el 2920 Hospital Universitario Puerta del Mar.

En relación a doña Rocío Rojas Márquez, con DNI \*\*\*8992\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 2214 Dispositivo de Apoyo Campo de Gibraltar Oeste, con una puntuación total de baremo de 79.077 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a don Alejandro J. Fernández Caballero, con DNI \*\*\*2881\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluido en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, pero siéndole asignado el destino definitivo 2361 ZBS Algeciras, con una puntuación total de baremo de 109.356 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña Ana Belén Moreno Amaya, con DNI \*\*\*4949\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José María Cano Guerrero, con DNI \*\*\*5403\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 2214 Dispositivo de Apoyo Campo de Gibraltar Oeste, con una puntuación total de baremo de 76.408 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A don José Garrido Asensio, con DNI \*\*\*1575\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, manteniéndose incluido en los listados definitivos de personas concursantes que obtienen destino y se le adjudicó destino definitivo en 6342 ZBS Jaén, con una puntuación total de baremo de 145.566 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña M. Catalina Fernández Pérez, con DNI \*\*\*0682\*\*, la estimación del recurso de reposición de don José Garrido Asensio, con DNI \*\*\*1575\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña M. Catalina Fernández Pérez a su plaza fija en el 6311 ZBS Mancha Real.

En relación a don Francisco José Serrano Martínez, con DNI \*\*\*3187\*\*, la estimación del recurso de reposición de don Jose Garrido Asensio, con DNI \*\*\*1575\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluido en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, pero siéndole asignado el destino definitivo 6211 Dispositivo de Apoyo Jaén, con una puntuación total de baremo de 111.968 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A doña Davinia Santana Sanjuán, con DNI \*\*\*9570\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso, se incluyó en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino y se le adjudicó destino definitivo en 2360 ZBS Jerez, con una puntuación total de baremo de 91.305 puntos; con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

En relación a doña María Gemma Peña Rodríguez, con DNI \*\*\*9380\*\*, la estimación del recurso de reposición de doña Davinia Santana Sanjuán, con DNI \*\*\*9570\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña María Gemma Peña Rodríguez a su plaza fija en el 2924 Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

En relación a doña Elisabeth Gutiérrez Estudillo, con DNI \*\*\*9890\*\*, la estimación del recurso de reposición de doña Davinia Santana Sanjuán, con DNI \*\*\*9570\*\*, mediante Resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, siéndole asignado el destino definitivo 2212 Dispositivo de Apoyo Bahía de Cádiz-La Janda, con una puntuación total de baremo de 62.996 puntos, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

A doña Teresa Carrasco Pacheco, con DNI \*\*\*8799\*\*, mediante resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó su recurso y se le incluyó en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino, con indicación expresa de la causa «E10 La persona interesada ha registrado su voluntad de desistir del proceso», con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación de listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 73, de 16 de abril), debiendo retornar doña Teresa Carrasco Pacheco a su plaza fija en el 7337 ZBS Torremolinos Benalmádena.

00305904

En relación a doña María Teresa García Bernal, con DNI \*\*\* 0773 \*\*, la estimación del recurso de reposición de doña Teresa Carrasco Pacheco, con DNI \*\*\*8799\*\*, mediante resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se incluya en el listado definitivo de personas concursantes que no obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024), debiendo retornar doña María Teresa García Bernal a su plaza fija en el 7361 ZBS Fuengirola.

A doña Verónica Corrales Gutiérrez, con DNI \*\*\*4053\*\*, mediante resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó parcialmente su recurso, si bien se mantiene incluida en los listados definitivos de personas concursantes que no obtienen destino, en situación excluida por la causa expresa «E12 La persona interesada ha renunciado a la plaza desde la que concursaba», con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación de listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

A don Luis Adolfo Escolano Guerrero, con DNI \*\*\*6914\*\*, mediante resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se le estimó parcialmente su recurso, si bien se mantiene incluido en los listados definitivos de personas concursantes que no obtienen destino, con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación de listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

En relación a doña María de los Ángeles Cobo Rodríguez, con DNI \*\*\*2720\*\*, la estimación parcial de los recursos de reposición de doña Verónica Corrales Gutiérrez, con DNI \*\*\*4053\*\* y don Luis Adolfo Escolano Guerrero, con DNI \*\*\*6914\*\*, mediante resolución de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, supone que se mantenga incluida en el listado definitivo de personas concursantes que obtienen destino en la categoría de Enfermero/a, pero siéndole asignado el destino definitivo 7921 Hospital Universitario Virgen de la Victoria, con una puntuación total de baremo de 88.355 puntos, y con las consecuencias inherentes derivadas de la modificación del listado definitivo aprobado por Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 73, de 16 de abril de 2024).

Séptimo. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, las personas adjudicatarias deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de tres días hábiles, contados a partir del día 2 de septiembre de 2024 inclusive, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Conforme a lo establecido en la citada base 7.2 de la convocatoria, la toma de posesión de la nueva plaza de las personas adjudicatarias deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2024.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda, P.S. (Res. de 9.7.2024, de la Dirección Gerencia del SAS), el Director General de Gestión Económica y Servicios, José Antonio Miranda Aranda.

00305904

## ANEXO I

## LISTA DEFINITIVA MODIFICADA DE PERSONAS CONCURSANTES QUE OBTIENEN DESTINO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	BAREMADO	TOTAL BAREMO	COD DEST ADJ	DESTINO ADJUDICADO	SOLICITUD DE PARTICIPACION CONDICIONADA ESTIMADA	SOLICITUD DE PARTICIPACION CONDICIONADA Y CAUSAS DE DENEGACION
MUÑOZ BARATA, MARIA JOSE	***7784**	SI	165,967	5330	ZBS HUELVA		
GARRIDO ASENSIO, JOSE	***1575**	SI	145,566	6342	ZBS JAEN		
RODRIGUEZ FERRER, MARIA CARMEN	***8202**	SI	140,938	7328	ZBS TORROX		
TORRICO SANCHEZ, SARA	***4203**	SI	120,457	1208	DISPOSITIVO DE APOYO ALMERIA		
CARRASCO CORDERO, M ROSARIO	***9138**	SI	114,902	8333	ZBS GUILLENA		
SERRANO MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	***3187**	SI	111,968	6211	DISPOSITIVO DE APOYO JAEN		
FERNANDEZ CABALLERO, ANTONIO J	***2881**	SI	109,356	2361	ZBS ALGECIRAS		
CANO GUERRERO, JOSE MARIA	***5403**	SI	108,660	2213	DISPOSITIVO DE APOYO CAMPO DE GIBRALTAR ESTE		
TORNAY VIÑAS, SOFIA	***4451**	SI	105,085	2362	ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION		
SEGURA TORRES, FRANCISCO JOSE	***4994**	SI	102,302	2363	ZBS CADIZ		
ARJONA MARTIN, ANA DE JESUS	***5647**	SI	96,482	3211	DISPOSITIVO DE APOYO CORDOBA SUR		
SANTANA SANJUAN, DAVINIA	***9570**	SI	91,305	2360	ZBS JEREZ		
COBO RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	***2720**	SI	88,355	7921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA		D04
ROJAS MARQUEZ, ROCIO	***8992**	SI	79,077	2214	DISPOSITIVO DE APOYO CAMPO DE GIBRALTAR OESTE		
MORENO AMAYA, ANA BELEN	***4949**	SI	76,408	2214	DISPOSITIVO DE APOYO CAMPO DE GIBRALTAR OESTE		
PANDO DEL BUEY, CARLOS	***0730**	SI	66,570	8376	ZBS SEVILLA		
GARVIN LOPEZ, IRENE	***6358**	SI	64,843	4325	ZBS LOJA		
GUTIERREZ ESTUDILLO, ELISABETH	***9890**	SI	62,996	2212	DISPOSITIVO DE APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA		

00305904



APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	BAREMADO	TOTAL BAREMO	COD DEST ADJ	DESTINO ADJUDICADO	SOLICITUD DE PARTICIPACION CONDICIONADA ESTIMADA	SOLICITUD DE PARTICIPACION CONDICIONADA Y CAUSAS DE DENEGACION
ACOSTA CORDERO, BELLA	***1043**	SI	54,427	5208	DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA COSTA		
RUIZ GAMIZ, LAURA	***3214**	SI	47,989	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA		
MONTALBAN ROMERO, RAFAEL	***2804**	SI	44,296	4327	ZBS ALHAMA DE GRANADA		
ROJAS MADERO, ROCIO DE LOS REYES	***8609**	SI	32,141	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA		

## ANEXO II

## LISTA DEFINITIVA MODIFICADA DE PERSONAS CONCURSANTES QUE NO OBTIENEN DESTINO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	BAREMADO	TOTAL BAREMO	SOLICITUD ADMITIDA/ EXCLUIDA	CAUSA EXCLUSIÓN/ SIN DESTINO
CARRASCO PACHECO, TERESA	***8799**	SI	89,545	EXCLUIDA	E10
FERNANDEZ PEREZ, M CATALINA	***0682**	SI	141,948	ADMITIDA	SIN DESTINO
GARCIA BERNAL, M TERESA	***0773**	SI	136,932	ADMITIDA	SIN DESTINO
MORATILLA GONZALEZ, PALOMA	***1130**	SI	100,671	ADMITIDA	SIN DESTINO
PEÑA RODRIGUEZ, MARIA GEMMA	***9380**	SI	89,246	ADMITIDA	SIN DESTINO
PEÑAFIEL ESCAMEZ, M TERESA	***8012**	SI	151,747	ADMITIDA	SIN DESTINO
RANDO RODRIGUEZ, YOLANDA	***9969**	SI	140,054	ADMITIDA	SIN DESTINO
ROMERO CACHINERO, CATALINA	***8855**	SI	62,896	ADMITIDA	SIN DESTINO
RUIZ GARRIDO, GEMA	***2330**	SI	96,225	ADMITIDA	SIN DESTINO

## ANEXO III

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- E01 PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO O NO ACREDITAR SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
- E03 NO JUSTIFICA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE SE CONCURSA
- E04 PERSONAL EN SITUACIÓN DISTINTA A LA DE ACTIVO SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO
- E05 NO ACREDITA EN PLAZO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE SER PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD A LA QUE CONCURSA
- E06-E07 DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA LAS PERSONAS CONCURSANTES DEBERÁN PROCEDER A LA AUTOBAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS EN EL PLAZO HABILITADO AL EFECTO. NO ACREDITA EN PLAZO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO
- E08 LA PERSONA INTERESADA NO PUEDE CONTINUAR EN EL PROCESO POR PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO POR JUBILACIÓN
- E09 LA PERSONA INTERESADA NO PUEDE CONTINUAR EN EL PROCESO POR FALLECIMIENTO
- E10 LA PERSONA INTERESADA HA REGISTRADO SU VOLUNTAD DE DESISTIR DEL PROCESO
- E11 DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, JUNTO A ESTA, ES NECESARIO PRESENTAR LA PETICIÓN ORDENADA DE DESTINOS. NO ACREDITA EN PLAZO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO
- E12 LA PERSONA INTERESADA HA RENUNCIADO A LA PLAZA DESDE LA QUE CONCURSABA

00305904